

No. 105

Octubre 16 de 2025

Señores: **Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

Asunto: **SUBASTA DEL PROCESO ÚSELO O VÉNDALO DE LARGO PLAZO - TRANSPORTE**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC), en su calidad de Gestor del Mercado de gas natural, informa a los agentes del mercado que no se llevará a cabo la subasta del proceso Úselo o Véndalo de Largo Plazo de capacidad de transporte durante el año gas 2025, prevista en la Resolución CREG 185 de 2020. En consecuencia, tampoco habrá lugar al reporte de información conforme a lo establecido en el Anexo 4 de la mencionada resolución. Lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) mediante el Concepto CREG S2025011436, en el cual expone que:

“...la subasta de úselo o véndalo de largo plazo prevista en la Resolución CREG 185 de 2020 no procede en el actual esquema regulatorio, dado que sus fundamentos estaban asociados a un mercado anual que ya no existe. Actualmente, la Comisión se encuentra en proceso de análisis sobre la conveniencia y necesidad de diseñar un mecanismo de última instancia ajustado a el nuevo proceso de comercialización en trimestres.

Conforme a lo anterior, mientras se adelantan los análisis, no es posible implementar el procedimiento de UVLP en los términos planteados en la Resolución CREG 185 de 2020, ya que no resulta compatible con la periodicidad y reglas establecidas en la Resolución CREG 102 015 de 2025.”

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



MARÍA CLAUDIA ALZATE MONROY
Directora Gestor del Mercado de Gas Natural
Bolsa Mercantil de Colombia

Anexo: Concepto CREG S2025011436